

## PROTECCION DE DATOS PERSONALES

La **Ley de Protección de Datos Personales** reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

### LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012

En el siguiente link encontraras toda la normatividad referente a la protección de datos: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1581\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html)

La Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P, Tiene registradas las bases de datos en El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD – que es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos.

Las disposiciones sobre protección de datos, establecen tipologías de datos según el mayor o menor grado de aceptabilidad de la divulgación:

- **Dato Público:**  
Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato Semiprivado:**  
Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato Privado:**  
Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- **Dato Sensible:**  
Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

## DERECHOS DE LOS USUARIOS

De acuerdo a las normas de la superintendencia de industria y comercio **SIC**, los usuarios registrados en nuestras bases de datos las cuales ya están registradas tienen DERECHOS a:

### **Conocer**

El titular de la información tiene derecho a solicitar al Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento de información:

- El acceso a sus datos personales de forma gratuita.
- La prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de su información, salvo cuando ésta no sea necesaria.
- A ser informado respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

---

### **Actualizar**

El titular de la información tiene derecho a actualizar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando son parciales, fraccionados o incompletos.

---

### **Rectificar**

El titular de la información tiene derecho a rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando estos son inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

---

### **Revocar**

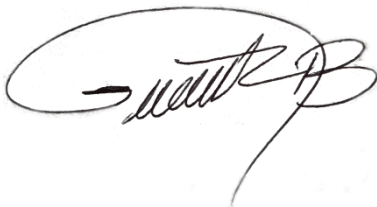
El titular de la información tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. No procederá la revocatoria cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanencia en la base de datos.

**Cuales datos personales requieren autorización previa del titular y cuales no?** La regla general es que siempre es necesario obtener la autorización previa del Titular para el tratamiento de datos personales. La autorización no será necesaria cuando la Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, cuando el tratamiento sea sobre datos de naturaleza pública, en los casos de urgencia médica o sanitaria, cuando el tratamiento esté autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, cuando sean datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**Cuando se vulneran los derechos asociados a la protección de datos?**

El uso extensivo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones ha permitido que en muchas ocasiones, los datos personales sean tratados para fines distintos para los que originalmente fueron recolectados, rebasando la esfera de privacidad de las personas y lesionando en ocasiones, otros derechos y libertades. Se vulneran cuando se usan para fines distintos, cuando no se actualizan, cuando no se toman medidas para garantizar seguridad, cuando se entregana terceros sin autorización.

Cordialmente,



GUILLERMO RICARDO CORREA BARRERA  
Director de Informatica